



2023CO- 1253

CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

27 1 23

FECHA DE INGRESO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **TAZ ENERGY, S.A. DE P.I. DE C.V.** PROPIETARIO OTRO
 COLONIA **BOSQUES DEL PRADO NORTE** AV. UNIVERSIDAD **1001 PISO 6 INT. 4**
 CUENTA CATASTRAL No. LOCALIDAD **AGUACALIENTES**

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL
 CALLE **PARCELA 55 Z O3 P1/1** NÚM **S/N**
 COLONIA **AMPOLAS DEL RIO**
 MANZANA **U** LOTE **0** CP _____
 LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CLAVE CATASTRAL **11-000-99-0019-693-000**
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL _____
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **AGRICOLA**

URBANIZACIÓN

AGUA
 DRENAJE
 ELECTRIFICACIÓN
 GUARNICIÓN
 BANQUETA
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **INDUSTRIAL**

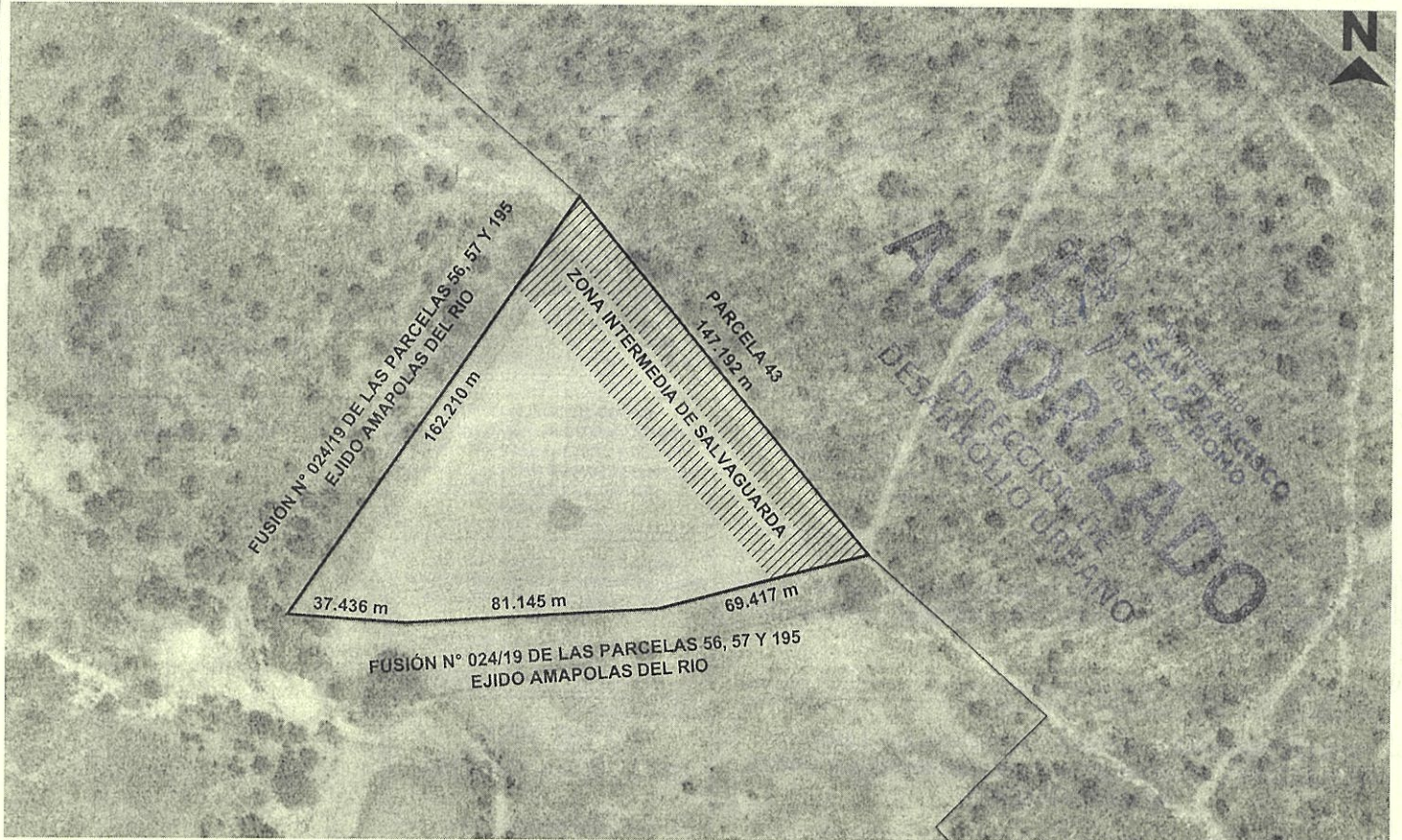
USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **INDUSTRIAL**
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **AMAPOLAS DEL RIO 2013 - 2030**

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

[Handwritten Signature]

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

LUGAR PARA CROQUIS



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE **147.192 m con Parcela 43** COSTADO DERECHO **162.210 m con Fusión 024/19** ALTURA _____ NIVELES _____
 FONDO **167.998 m con Fusión 042/19** COSTADO IZQUIERDO _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN _____
 DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL **12,680.060 m2** COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

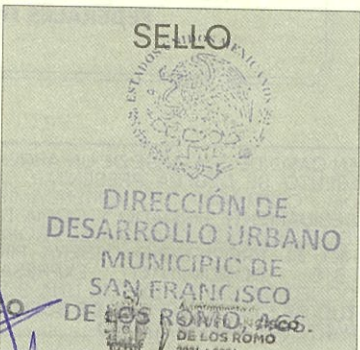
AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

Uso de Suelo Permitido.-
INDUSTRIAL
Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis

USO DE SUELO COMPATIBLE CON LOS GIROS DE:
INFRAESTRUCTURA PARA HIDROCARBUROS, PETROLÍFEROS Y/O PRODUCTOS VARIOS

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

Con base en la Zonificación del Esquema de Desarrollo Urbano Amapolas del Rio 2013 - 2030, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 03 de marzo de 2014.



EN BASE AL ARTÍCULO 135, FRACCIONES: VII, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII, DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.

ELABORA **JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO** REVISÓ **URB. EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL SUBDIRECTOR** AUTORIZA **ARQ. ROSARITA ALARCAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO** FECHA DE AUTORIZACIÓN **16 FEB. 2023**

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DE AGUASCALIENTES Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES 1(OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
2021 • 2024

FECHA DE **16 FEB. 2023**

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 187 FRACCION IV DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SE REQUIERE DE LA **OPINIÓN FAVORABLE DE LA SEPLADE** REQUISITO PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NO PODRA DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

NO SE PERMITE REALIZAR SUBDIVISIONES, YA QUE EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 5,000 METROS CUADRADOS Y QUE REQUIERE LA APERTURA DE UNA O MAS VIAS PUBLICAS O INTRODUCCION DE SERVICIOS URBANOS BASICOS, SE LE DARA EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS FRACCIONAMIENTOS Y POR ENDE SERA AUTORIZADAS POR LA COMISION ESTATAL

NO SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA

LA INTRODUCCION DE LOS SERVICIOS BASICOS URBANOS (AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA) SE DEBERAN REALIZAR POR CUENTA Y COSTO DEL PROPIETARIO DEL PREDIO

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE C.F.E. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR **PROYECTO** CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y PERITO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS Y/O INSTALACIONES, DEBIENDO INCLUIR MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES, CIMENTACION, PLANTAS ARQUITECTONICAS, CORTE SANITARIO, ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA OFICINAS O AREAS ADMINISTRATIVAS, AREA DE NAVE O BODEGAS. Y DEMAS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CODIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMAS LEYES RELATIVAS Y APLICABLES PARA ESTE CASO.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESTA CONDICIONADO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO NUMERO 382 / 2019 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019

PARA DAR ACCESO AL PREDIO DEBERA REALIZAR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIA PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VIA DE LAS VIAS DE FERROCARRIL

RESPECTARA DERECHO DE VIA FEDERAL DE **30.00 ML.** APARTIR DEL EJE DE LA VIA DEL FERROCARRIL A AMBOS LADOS

EL USO DE SUELO ESTARA CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL ESTUDIO GEOELECTRICO Y DE MECANICA DE SUELO, DICHS ESTUDIOS NO PODRAN TENER UNA ANTIGUEDAD MAYOR A SEIS MESES Y SERA REALIZADO POR CUENTA DEL PROPIETARIO

DEBERA RESPETAR SECCION DE CALLES EXISTENTES Y SERVIDUMBRES DE PASO

EL USO DE SUELO ESTARA CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO FORESTAL A URBANO SEMARNAT

EL USO DE SUELO ESTARA CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL DICTAMEN DE C.N.A. CON DELIMITACION DE NAME O CARTA DE QUE NO SE INVADEN ZONAS INUNDABLES

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO AL RESULTADO DEL ESTUDIO RIESGO AMBIENTAL Y DE ANALISIS DE RIESGOS

CONDICIONADO AL RESULTADO DEL INFORME PREVENTIVO O AL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL SEGUN SEA EL CASO

(Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Aguascalientes)

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA, EL DESPALME, LIMPIEZA, NIVELACIONES, CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS, OBRAS DE URBANIZACION.

DEBERA RESPETAR **10.00 MTS. DE ALTURA MAXIMA**

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO A CUMPLIR Y RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS

DEBERA DEJAR Y REPETAR UNA ZONA INTERMEDIA DE SALVAGUARDA ENTRE SU PROYECTO Y LA RESERVA DE CRECIMIENTO EJIDAL, ESTA ZONA SE DETERMINARA UNA VEZ QUE SE PRESENTE EL ANTE PROYECTO

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES INVOLUCRADAS

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL ARRENDATARIO

16 FEB. 2023

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

| | | | |
|------------------------------------|--|--|-----------------------|
| ELABORA | REVISAR | AUTORIZA | FECHA DE AUTORIZACIÓN |
| JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO | URB. OSASAR EMILIO RUIZ ESPINOZA SUBDIRECTOR | ARQ. ROSARIO TAPIA RUIZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO | MES AÑO |